

instancias del Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de don Antonio Crespo Mira, contra don Ángel Herminio Díaz Cantó, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 24 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Tipo: 5.370.000 pesetas.

Edificio almacén de planta baja; que mide 7 metros de frente por 19 metros 50 centímetros de fondo, o sea, 136 metros 50 decímetros cuadrados, de cuya superficie corresponden 41 metros 30 decímetros cuadrados a un patio al fondo del mismo, situado en la ciudad de Novelda, calle Tirso de Molina, 11 de policía. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 440 de Novelda, folio 144, finca número 33.065, inscripción primera.

Dado en Novelda a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—12.600.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 2/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Esteve Vila y doña María Ángeles Tortosa Albert, en los que, en vía de apremio, y resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, el día 26 de abril de 1999, y hora de las doce.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0002 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañando del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la finca urbana, vivienda puerta segunda situada en la primera planta alta, parte derecha, mirando a la fachada. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar, con un patio interior de luces. Mide la vivienda 150 metros cuadrados. Y linda, mirándola desde la calle: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de don José María Ferri Penadés; izquierda, vivienda puerta primera y escalera general y vuelo del patio posterior del bajo derecho, y fondo, vuelo de dicho patio. Le corresponde como anejo el cuarto trastero

número 2 de los situados en la terraza o azotea general. Cuota 8,35 por 100. Es parte de un edificio situado en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 55. Finca número 16.006 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, inscrita al tomo 340, libro 166, folio 80. El valor del usufructo vitalicio es 5.178.000 pesetas.

2. El pleno dominio de una treceava parte indivisa de la finca urbana. Planta sótano del edificio, con acceso por puerta y rampa recayentes a la calle Martínez Valls y, además, por la escalera y ascensor generales; está destinado a aparcamiento de vehículos, distribuido en 13 plazas numeradas y pasillo general. Mide 360 metros cuadrados, y linda, visto desde la calle de su situación: Frente, dicha calle, muro de sustentación de la misma y escalera general; derecha, entrando, finca de don José María Ferri Penadés y otros; izquierda, la de don Juan F. Penadés Revert y otros, y fondo, la de don Enrique Penadés Bernabeu. En esta planta de sótano están emplazados los departamentos para los depósitos de agua, grupo de presión y cuarto de limpieza, que tiene el carácter de elementos comunes del edificio. Cuota 3,90 por 100. Es parte de un edificio situado en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 55. Finca número 15.998 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, inscrita al tomo 340, libro 166, folio 72. El valor de pleno dominio de una treceava parte indivisa es de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 22 de febrero de 1999.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—12.641.

#### ORGAZ

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía 215/1997, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de Providencia del Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1, don Raúl César Cancio Fernández.

En Orgaz a 9 de marzo de 1999.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Navarro únase a los autos de su razón y dado el ignorado paradero de «Mopemar, Sociedad Limitada», emplácese por edictos que serán publicados en los tablones de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de las Provincias de Toledo» y «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado con Abogado y Procurador, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Mopemar, Sociedad Limitada», se le emplaza a los fines y por el plazo acordado en el anterior proveído transcrito, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Orgaz a 9 de marzo de 1999.—El Secretario, Raúl C. Cancio Fernández.—12.568.

#### OSUNA

##### Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo, bajo el número 118/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María Velasco González, don Benjamín Velasco Aledo y doña Josefa González Barrios, en los que por resolución de